

Gualaceo, 20 de Febrero del 2018.

Sr.

René Muy C.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."

Srs. Accionistas de la Compañía "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."

Ciudad.-

Yo, Luis Efraín Tapia Llivicura con CC: 0101321651 en mi calidad de Gerente de la compañía, cumplo con mi deber de presentar el informe de labores del año 2017, contenido en los siguientes términos:

1. **GESTIONES EFECTUADAS.-** Mi principal preocupación ha sido mantener al día a la compañía en todas sus obligaciones con las instituciones públicas, con el objeto de evitar sanciones y cumplir con toda la normativa legal, y tanto es así que nunca hemos sido multados por alguna omisión o atraso. Así en el 2017 una de las reformas y requerimientos legales impuestas por el SRI ha sido la facturación de los socios como punto de emisión lo cual se ha realizado, en especial quienes brindamos el servicio a la unidad del milenio, así como los otros compañeros que facturan a sus clientes por la prestación del servicio.

También debo destacar que hemos permanecido en la lucha para conseguir nuevos cupos para los compañeros, gestión que ha dado resultado y muchos compañeros se han visto beneficiados de este trabajo y se encuentran prestando el servicio de transporte, muchos de los cuales han ingresado a la compañía en remplazo de socios fundadores, a quienes se les ha dado todas las facilidades para que sean parte de la compañía, y así quienes han cumplido con todos los requisitos han ingresado sin ningún problema, siendo uno de los requisitos fundamentales el compromiso, el compañerismo y la lealtad para con todos los compañeros socios.

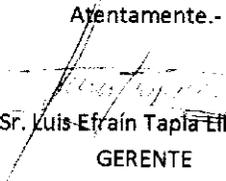
De igual forma se ha trabajado en una propuesta de reforma del Estatuto social de la compañía, con el cual pretendemos dar mayor estabilidad y ampliación en los plazos de duración de los periodos para los cuales son electos el Presidente, Gerente y comisarios de la Compañía, así como simplificar la estructura administrativa eliminando la figura del directorio, el cual nunca ha funcionado, y se fortalece las obligaciones y trabajo de Presidente y Gerente de la empresa. Así también con el objeto de precautelar los intereses de todos los accionistas proponemos la ampliación y aclaración del objeto social como compañía de transportes escolar e institucional y el consecuente cambio de la denominación de la compañía para que abarque estas dos actividades, reforma que ha sido trabajada con el asesor legal de la compañía.

2. **GESTION ECONOMICA.-** En cuanto a la gestión económica se ven reflejados en los balances que presento, los cuales han estado para su conocimiento en las oficinas de la empresa, y la misma se traduce en los ingresos y gastos obtenidos en la prestación del servicio de transporte, en especial en la facturación al consorcio que sirve a la unidad del Milenio Paihuara, y de las cuotas que se reciben mensualmente por la aportación de los socios. Estos ingresos han servido para financiar los gastos de la empresa, quedando un saldo a repartir de USD 59,44, luego del cumplimiento de todas las obligaciones legales correspondientes, y que Ustedes señores accionistas sabrán determinar en su debido momento el destino correspondiente.
3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** Estamos al día con el SRI, la Superintendencia de compañías, el Gad Municipal en sus distintas dependencias, es así que se han efectuado el

envío de declaraciones anexos mensuales y anuales, así como el pago de lo exigido por estos organismos.

Esperando haber cumplido con la tarea encomendado, me suscribo de Usted y los Señores Accionistas.

Atentamente.-


Sr. Luis-Efraín Tapia Llivicura
GERENTE